



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Cesar Augusto Jaramillo Patiño
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No.156

Armenia, 10 de Noviembre de 2020

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

001. RESOLUCIÓN 05526 del 09 de Noviembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDIO 2020"

RESOLUCIÓN 05526 del 09 de Noviembre de 2020

" POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDIO 2020"

El Gobernador del Departamento del Quindío en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la constitución política de Colombia artículos 298 y 305 numerales 1 y 2, Ordenanza 013 de 2015 y Ordenanza 002 del 03 de junio del 2020 y,

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Departamento del Quindío*
Gobernación

RESOLUCIÓN NÚMERO 05526 DE NOVIEMBRE 9 DEL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

El Gobernador del Departamento del Quindío en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia artículos 298 y 305 numerales 1 y 2, Ordenanza 013 de 2015 y Ordenanza 002 del 03 de junio del 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 70 de la Constitución Política dispone: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación"*.
- B. Que así mismo se establece en el artículo 71 de la Constitución Política que: *"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para las personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.
- C. Que en el artículo 305, numeral 1, de la Constitución Política, determina que son atribuciones del Gobernador: *"Cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales"* y señala en el numeral 2: *"Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral en su territorio, de conformidad en la constitución x las leyes"*.
- D. Que en la proyección del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2020- 2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO", se determinó lo pertinente a la existencia de una política Cultural, definiendo una meta para proyectos artísticos y culturales concertados.
- E. Que dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8 de la Ordenanza número 013 del 13 de noviembre de 2015 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDIO"*, se adelantó el proceso de la convocatoria anual de concertación por parte de la Secretaría de Cultura del Departamento bajo los principios de equidad, participación, transparencia, organización, concertación, acceso democrático, sinergia y planificación; convocatoria a la que se presentaron 94 propuestas, discriminadas de la siguiente manera: 84 de estos proyectos pertenecían a entidades sin ánimo de lucro, 8 a Entidades del Sector Público, 1 a Instituciones Educativas del Departamento y 1 a organizaciones indígenas.
- F. Que según lo indicado en el artículo 14 de la ordenanza 013 de 2015, la Secretaría de Cultura, en primera instancia debe realizar una evaluación técnico Jurídica a los proyectos, donde se

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 05526

DE 9 de Noviembre
2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

verifique el cumplimiento de los requisitos generales de participación y la documentación exigida.

- G. Que una vez realizada dicha evaluación, la Secretaría de Cultura determinó que, de los 94 proyectos presentados, 86 reunían los requerimientos administrativos solicitados por esta entidad.
- H. Que, superada esta etapa, y en concordancia con el inciso segundo del Artículo 14 de la Ordenanza 013 de 2015, para realizar la evaluación conceptual, se procedió a conformar una comisión idónea, compuesta por profesionales en áreas relacionadas con las artes, la cultura y con experiencia en la formulación y evaluación de proyectos, y que, para asegurar una revisión objetiva, imparcial y transparente, los evaluadores no debieron estar vinculados con la Secretaría de Cultura.
- I. Que para cumplir con lo anterior, el Departamento del Quindío celebró el Contrato Interadministrativo No. 025 de 2020 con la Universidad del Quindío cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA TRAVÉS DEL CUAL LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO SE COMPROMETE A EVALUAR DE MANERA INTEGRAL, TRANSPARENTE, OBJETIVA, CONCIENZUDA E IMPARCIAL LOS PROYECTOS HABILITADOS EN LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES Y LA CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DEL AÑO 2020", quien a su vez conformo un equipo de expertos en las áreas artísticas y culturales que le fueron requeridas con el fin de realizar una evaluación imparcial, concienzuda y objetiva de los proyectos habilitados.
- J. Que mediante acta de reunión N° 004 del 19 de Octubre de 2020, miembros del comité técnico realizaron revisión de hojas de vida de los jurados para evaluar los proyectos habilitados en la revisión técnico-jurídica, en donde se determinó viabilidad en la revisión de las hojas de vida y fueron avaladas las personas propuestas por la Universidad del Quindío para establecer el Equipo evaluador/ Jurados.
- K. Que dicho comité evaluador realizó una calificación objetiva y transparente en la evaluación de los proyectos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, establecidos en el Manual de la Convocatoria y de la Ordenanza 013 de 2015, que contemplan entre otros la trayectoria histórica de la entidad y de la actividad cultural, así como su idoneidad y experiencia, la generación de empleos esperados, el impacto socio-cultural del proyecto.
- L. Que una vez entregados los resultados por parte de la Universidad del Quindío por medio del acta del 02 de Noviembre de 2020, la Secretaría de Cultura procede a la aplicación de la fórmula matemática para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 8 de la ordenanza 013 de 2015; matriz que hace parte integrante del presente acto administrativo.
- M. Que el Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Cultura, realiza una inversión en los proyectos de concertación por la suma de SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$600.608.285), destinados a los proyectos ganadores, valor amparado bajo el certificado de disponibilidad número 2460 del 30 de Septiembre de 2020.
- N. Que una vez la Secretaría de Cultura aplicó lo determinado en la ordenanza frente al cálculo matemático, resultaron con asignación de recursos 54 proyectos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN NUMERO 05526

DE 9 de Noviembre
2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

Que, por las razones expuestas, el Gobernador del Departamento del Quindío.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer públicamente a las entidades ganadoras del proceso de concertación de proyectos artísticos y culturales 2020, de la siguiente manera.

Nº de radicado	Nombre del proponente	Nombre del proyecto	Total	Total asignado	Estado
CQ202 0-081	ASOCIACIÓN VERSIÓN LIBRE TEATRO	SALA EN TEMPORADA VERSIÓN LIBRE TEATRO	88,67	12.377.844,87	Asignado
CQ202 0-013	FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDÍO - FUNDANZA	"ARTE, EDUCACION Y VIRTUALIDAD" "ESCUELAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO CON EMPLEO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES"	88,00	12.364.549,65	Asignado
CQ202 0-053	CORPORACIÓN TEATRO CAMERIN	TEATRO DE ACCIÓN SOCIAL: CARDUMEN MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA VIDA	87,00	12.421.205,40	Asignado
CQ202 0-095	CORPORACIÓN ESCUELA DE DANZA CASA CULTURAL CALARCÁ	FORTALECIMIENTO PROGRAMAS DE DANZA Y MÚSICA "RECREARTE"	86,67	12.412.895,89	Asignado
CQ202 0-030	FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL CINE EN LAS MONTAÑAS	PEDALEANDO CINE - CINE AUTOSOSTENIBLE	86,33	12.365.153,98	Asignado
CQ202 0-047	CORPORACIÓN N LOS MUÑECOS DEL TEATRO ESCONDIDO	REACTIVACIÓN CENTRO CULTURAL TEATRO ESCONDIDO... ESPACIOS LIBRES	86,33	11.973.851,64	Asignado
CQ202 0-021	ASOCIACION CULTURAL ZALTACHARCO S	ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA ZALTACHARCOS NO HAY OBSTACULOS SOLO RETOS	86,00	12.317.412,07	Asignado
CQ202 0-083	CORPORACIÓN TEATRO LA MUSARAÑA	TEMPORADA DE ANIVERSARIO... TEATRO LA MUSARAÑA 15 AÑOS	86,00	12.317.751,97	Asignado
CQ202 0-043	CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO TLC	DÉCIMO SEXTO FESTIVAL ESTUDIANTIL DEPARTAMENTAL DE TEATRO Y LAS ARTES	85,67	12.036.701,75	Asignado
CQ202 0-058	CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA	GRUPO DE EMPRESARIAL NTO "CONVITE, CONVITE, CONVITE, INVITE"	85,00	11.788.927,29	Asignado
CQ202 0-003	GRUPO TEATRO AZUL	VIERNES AZULADO DIGITAL	84,67	12.126.444,45	Asignado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 05526

DE 9 de Noviembre
2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

CQ202 0-044	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI.	FORTALECER MUSEO & COMUNIDAD	84,67	11.535.472,15	Asignado
CQ202 0-066	FUNDACION ARTE CULTURA	CONCURSO DEPARTAMENTAL DE FILMINUTOS: QUINDÍO TOMANDO ESCENA	84,33	11.925.807,57	Asignado
CQ202 0-037	CORPORACION EN MOVIMIENTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN DANZA	EL CUERPO QUE DANZA	84,00	11.421.798,07	Asignado
CQ202 0-026	FUNDACION VISONTE	JUNTURA. RED ESTUDIO DE MERCADO PARA PLATAFORMA DE VISIBILIZACION, ARTICULACION E INTERCAMBIO DE ECONOMIAS CULTURALES Y SOLIDARIAS SIN INTERMEDIARIOS.	82,67	11.839.993,00	Asignado
CQ202 0-067	CORPORACION MUSICAL PALOSANTO	PALOSANTO 25 AÑOS CELEBRANDO EN LA MUSICA Y CON LA MUSICA PARA LA VIDA	82,67	11.839.993,00	Asignado
CQ202 0-034	FUNDACION CULTURAL, ARTESANAL Y AMBIENTAL GUAICAMARINTIA	LOS SABORES DE LA COLONIZACION. FOGÓN PIJAO II.	82,33	11.792.251,09	Asignado
CQ202 0-078	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	LIBROS LIBRES EN LA MONTAÑA	82,00	11.149.850,49	Asignado
CQ202 0-041	FUNDACION TORRE DE PALABRAS	XIII ENCUENTRO NACIONAL DE ESCRITORES LUIS VIDALES: LITERATURAS INFANTIL, JUVENIL Y NARRATIVA GRÁFICA	81,67	11.696.767,28	Asignado
CQ202 0-049	ABRAZAR ASOCIACION	"AIRES DE MI TIERRA" DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCION DE PROCESO CULTURAL	81,67	11.696.767,28	Asignado
CQ202 0-027	FUNDACION ACCION PARA LA VIDA	MUSICA Y DANZA CULTURA DEL AYER	81,33	11.649.025,37	Asignado
CQ202 0-071	CORPORACION CULTURAL DANZAR	DANZAR AL COMPAS DE UN TANGO FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TANGO	81,33	11.059.201,30	Asignado
CQ202 0-080	ASOCIACION RED ACTIVA	"KFÉ-U" UN HOMENAJE AL PCCC	81,33	11.649.025,37	Asignado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 05526

DE 9 de Noviembre
2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

CQ202 0-059	CORPORACION SEMILLITAS DEL CAFE	MI TIERRA DANZA	81,00	11.527.857,62	Asignado
CQ202 0-015	FUNDACIÓN CULTURAL DE DANZA URBANA DEL QUINDÍO CÓDIGO ESTILO CREW	EXPLORADORES DEL ARTE	80,33	11.505.799,65	Asignado
CQ202 0-007	FUNDACIÓN TALENTO CAFETERO	ESCUELA DE MÚSICA VOCES D'ÁNGELES	80,00	10.877.902,92	Asignado
CQ202 0-051	FUNDACION PASION POR EL QUINDIO	IX FESTIVAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES FASE NAVIDEÑA (PAISAJE CULTURAL CAFETERO)	80,00	11.313.019,04	Asignado
CQ202 0-088	FUNDACION CARTEROS DE LA NOCHE	ANDANTES ARTE EN COMUNIDAD: SEGUNDO ACTO	80,00	11.240.499,69	Asignado
CQ202 0-036	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL VIVACE	ESCUELA DE MUSICA UN PROYECTO DE FORMACION ARTISTICA Y HUMANA	79,33	10.643.423,68	Asignado
CQ202 0-024	FUNDACION ARTE, DEPORTE Y CIENCIA	2DA VERSION DANZANDO POR MI CIUDAD	78,33	10.651.279,94	Asignado
CQ202 0-059	ASOCIACIÓN AMAR ES MAS	FARMACIA VIVA	78,33	11.219.348,21	Asignado
CQ202 0-085	FUNDACIÓN JÓVENES EN SOCIEDAD	SOY CUYABRO "LECTURA Y TRADICIÓN ORAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS"	77,33	10.305.000,03	Asignado
CQ202 0-009	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	IV SEMINARIO DE TURISMO CULTURAL - LA COCINA TRADICIONAL COMO EXPERIENCIA PATRIMONIAL DEL DESTINO QUINDIO	77,00	10.993.480,64	Asignado
CQ202 0-062	MUNICIPIO DE FILANDIA	RUTA INDÍGENA QUIMBAYA	77,00	10.469.981,56	Asignado
CQ202 0-017	ONG COMUN-UNIDAD	DE RONDA POR EL EJE 2020	76,33	10.240.941,27	Asignado
CQ202 0-094	INSTITUTO GÉNOVA	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO GÉNOVA	76,00	10.885.455,23	Asignado
CQ202 0-014	FUNDACION GESTORES DE CULTURA	LETRAS LIBERADAS POR AUTOPISTAS DIGITALES PROPAGAN RAUDALES DE CONOCIMIENTO	75,67	10.768.821,73	Asignado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN NUMERO 05526

DE 9 de Noviembre
2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

CQ202 0-018	CORPORACIÓN ARTÍSTICA RAP FLOW	EL HIP HOP COMO INSTRUMENTO DE PAZ EN LAS COMUNIDADES VULNERABLES, TEMÁTICA "ASÓMATE A LA VENTANA"	75,67	10.631.639,29	Asignado
CQ202 0-048	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS COFFEE LATÍN ARTS.	LOS NIÑOS PINTAN PARA LA BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE ARMENIA	75,67	10.837.412,95	Asignado
CQ202 0-042	FUNDACIÓN TERRITORIO QUINDÍO	RASTREANDO EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: MANEJO DE PLANTAS PARA USOS MEDICINALES EN CINCO MUNICIPIOS QUINDIANOS.	75,00	10.334.007,78	Asignado
CQ202 0-031	CABILDO INDIGENA YANACONAS	PERVIVENCIA Y PERMANENCIA DE LA TRADICION ORAL DEL PUEBLO YANACONA	74,67	10.694.482,33	Asignado
CQ202 0-052	ALCALDÍA DE CÓRDOBA	POR UNA CULTURA FORTALECIDA PARA LOS CORDOBESE	74,33	9.942.297,51	Asignado
CQ202 0-077	FUNDAMOR CELMIRA ROSAS DE VÁSQUEZ	SALA DEL RECUERDO	74,00	10.598.703,41	Asignado
CQ202 0-056	FUNDACIÓN VERSO Y CULTURA	CUARTO FESTIVAL NACIONAL DE LA TROVA ARMENIA PAISAJE CULTURAL CAFETERO	73,67	9.682.844,42	Asignado
CQ202 0-023	CORPORACION ARTISTICA SAOCO	ENCUENTRO SEMI PRESENCIAL DE SALSEROS GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO 2020	73,33	9.971.411,01	Asignado
CQ202 0-050	CORPORACIÓN CULTURAL TURÍSTICA Y AMBIENTAL GUIARTE	ENCUENTROS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS PARA LA NARRACIÓN ORAL DE LA MEMORIA CAFETERA	73,00	9.926.086,42	Asignado
Q2020- 079	FUNDACIÓN CINE GRATIS CON CRISPETAS	CANDILEJAS CAFETERA	73,00	10.455.477,69	Asignado
CQ202 0-002	FUNDACION CIUDADELA DEL ARTE	ENSEÑANDO MÚSICA POR EL QUINDÍO RURAL	72,67	10.407.735,78	Asignado
CQ202 0-016	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL BARCELONA	ESCUELA DE MÚSICA BARCELONA	72,67	9.880.761,82	Asignado
CQ202 0-022	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y NUEVAS TÉCNOLOGÍAS EN	PROYECTO SALVAGUARDAS DEL PATRIMONIO CULTURAL CAFETERO:	72,67	10.407.735,78	Asignado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 05526

DE 9 de Noviembre
2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACION DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL QUINDÍO 2020"

	COLOMBIA FUNDESTEC	"SABOREA LA CULTURA DEL MEJOR CAFÉ DEL MUNDO.			
CQ202 0-064	ASOCIACIÓN MUJER, CULTURA Y DERECHOS	MUJERES EN CONVITE: RESCATANDO PRÁCTICAS CULTURALES ANCESTRALES PARA EL AUTOCUIDADO DE LAS MUJERES.	72,67	9.880.761,82	Asignado
CQ202 0-005	ASOCIACION PALO MARÍA	TALLER DIDÁCTICO MUSICAL "DIÁLOGO ENTRE NOTAS"	72,33	10.359.993,88	Asignado
CQ202 0-010	MUNICIPIO DE CIRCASIA	PLAN MUSEOLÓGICO- LA HISTORIA SOBRE RUEDAS	72,33	10.359.993,88	Asignado
CQ202 0-089	FUNDACIÓN EN DESARROLLO COMUNITARIO JOSE ANTONIO GALÁN	CUENTARRIA NDO "CUENTO Y MUSICA MONTAÑERA"	70,00	9.835.437,22	Asignado

ARTÍCULO SEGUNDO: Que entre el Departamento del Quindío y cada uno de los ganadores se suscribirá un convenio para el desarrollo del proyecto, previa solicitud de disponibilidad y viabilidad al proyecto.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS
Gobernador del Departamento del Quindío.

Revisó y aprobó: Jorge Iván Espinosa Hidalgo – Secretario de Cultura Departamental. *JJE*
Elaboró: Diego Duque – Abogado Contratista Secretaría de Cultura Departamental. *DD*